

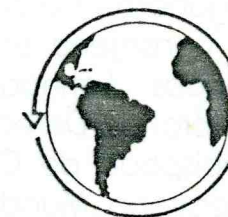
3. REQUISITOS PARA POSTULAR AL PRAL

- a) Ser retornado con menos de dos años de estadía en Chile.
- b) No ser beneficiarios de otros programas o becas al momento de postular o durante el periodo de puesta en marcha o ejecución del proyecto.
- c) El Programa beneficiará preferentemente a los postulantes que estén en una situación socio-económica desmedrada, debidamente comprobada por el Equipo Social del PRAL.
- d) Los retornados deben tener una entrevista inicial con una Asistente Social del Programa.

4. PRIORIDADES DEL PRAL

- a) Los proyectos que tienden a la formación de microempresas con la participación de un grupo de retornados son preferidos frente a aquellos individuales o familiares. También interesan proyectos mixtos en que el grupo sea de retornados y cesantes locales.
- b) Los proyectos que incorporan al grupo familiar son prioritarios frente a los proyectos individuales.
- c) No obstante lo anterior, se puede estudiar soluciones individuales para trabajadores calificados que necesiten una pequeña ayuda para herramientas o capital de trabajo.
- d) En la aprobación de los proyectos se prefiere a los localizados en regiones y en los sectores rurales.
- e) Son preferidos aquellos proyectos que tienen un carácter solidario en cuanto generen bienes o servicios que favorezcan a la comunidad.
- f) En la evaluación de los proyectos se considera tanto la viabilidad económica como el contenido social de éstos. El diagnóstico social que realiza el Equipo del PRAL tiene una importante incidencia en la evaluación general que se hace del proyecto.
- g) Los proyectos deben considerar especialmente la calificación que los retornados pudiesen haber adquirido en el exilio o su experiencia laboral anterior.

PROGRAMA DE RETORNO Y APOYO LABORAL



Programa de Retorno y Apoyo Laboral PRAL
Avda. Pedro de Valdivia 1224 · Teléfono 746713
Télex 440410 CIMZ · Casilla 781, Santiago de Chile

Comité Ejecutivo

Comité Intergubernamental para las migraciones, Consejería en Proyectos para Refugiados Latinoamericanos; Diakonía; Pastoral de Derechos Humanos del Arzobispado de Concepción; Servicio Universitario Mundial; Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PRAL

A partir de Octubre de 1985 se ha constituido en Chile un Programa de Retorno y Apoyo Laboral (PRAL). Este Programa fue concebido y creado por varias instituciones con el fin de ayudar a la reinserción laboral de retornados al país. Las instituciones que dieron origen al Programa y que conforman su Comité Ejecutivo son: El Comité Intergubernamental para las Migraciones (CIM), la Consejería en Proyectos para Refugiados Latinoamericanos, Diakonía, la Pastoral de Derechos Humanos del Arzobispado de Concepción, el Servicio Universitario Mundial (WUS-Chile) y la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago.

1. OBJETIVOS Y ORIENTACION DEL PRAL

El PRAL tiene como finalidad general básica, ayudar a la reintegración de los retornados en la sociedad chilena. Este gran objetivo general se pretende lograr a través de dos líneas de acción claramente diferenciables.

La primera es de apoyo asistencial al retornado y que procura cubrir necesidades inmediatas, basadas en un informe social competente.

Una segunda línea de acción se efectúa a través del apoyo a la generación de oportunidades de empleo.

Para lograr este objetivo se orienta a los retornados a que la generación de su empleo se obtenga mediante la implementación de unidades productivas que posean cierta rentabilidad, de tal forma que se posibilite en primer término la subsistencia de la o las personas involucradas, en ellas.

El proyecto se lleva adelante mediante un préstamo que el PRAL realiza, sin intereses y a plazos convenientes. La idea de hacer un préstamo emana del propósito de crear una conciencia de solidaridad con otros retornados a través de la formación de un fondo "rotatorio".

Se pretende que estos proyectos generen empleos permanentes a los beneficiarios, a través de la formación de microempresas en las cuales los retornados puedan desarrollar especialmente, sus habilidades profesionales.

Sin embargo, la idea del proyecto no es rígida. De hecho el Programa está abierto a estudiar varias posibilidades en cuanto a la solución laboral para los retornados, como por ejemplo:

- a) Obtener un empleo en una entidad laboral que esté ya en funcionamiento mediante un aporte de capital.
- b) Realizar un proyecto de tipo individual.
- c) Realizar un proyecto laboral de tipo familiar, donde la familia puede ser toda o en parte retornada.
- d) Llevar adelante un proyecto junto a otros retornados.
- e) Llevar adelante un proyecto "mixto" donde intervengan retornados y cesantes "locales".

2. ROL DEL PRAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

El Programa tiene una Unidad Operativa integrada por un grupo interdisciplinario de profesionales que colaboran con el o los retornado(s) en la elaboración del proyecto y es responsable de la evaluación socio-económica de los mismos. Aprobado el proyecto, el PRAL tiene como primera prioridad continuar ligado a la Unidad productiva en los aspectos técnico-administrativos, legales, económicos y psicológicos.

El Programa impulsa la idea que sus beneficiarios formen un conjunto vinculado de personas que realicen la tarea de reinserción con éxito en la sociedad chilena. Esta solidaridad toma expresión concreta en el fondo rotatorio, en la idea de una red de proyectos económica y productivamente interconectados y puede también, en el futuro, concretarse a través de cursos de capacitación, intercambio de experiencias y de conocimientos, comercialización conjunta, atención a las necesidades propiamente sociales o bien psicológicas.

El rol fundamental del PRAL en cuanto al cumplimiento de los objetivos señalados consiste en el financiamiento de la ayuda asistencial como donación y de los proyectos a través de un préstamo y en el apoyo que durante su desarrollo proporciona a fin de que los proyectos se realicen con éxito.